



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Junio de 1974.-

435/74

Expte.N° 813/74

VISTO :

Que es imprescindible cubrir las funciones de Jefe de Mantenimiento y Obras por Administración, vacantes por renuncia del Ing°. Elías Schusterman y a fin de dirigir las obras de construcción que la Universidad realiza por administración directa en cumplimiento de su Plan de Trabajos Públicos oportunamente aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, como asimismo para atender el mantenimiento y conservación de sus edificios e instalaciones; y

CONSIDERANDO :

Que el artículo 2° del Decreto N° 386/73 exceptúa del congelamiento de vacantes al "Personal transitorio afectado a planes de obras y trabajos públicos", como es el presente caso en que todas las obras que realiza la Universidad las hace por administración y a cargo del Jefe del área respectiva;

Que por otra parte el cargo a cubrir, Clase E - Categoría III, corresponde a la Jefatura "Mantenimiento y Obras por Administración" de la estructura de la Dirección General de Obras y Servicios, aprobada por Resolución N° 053/73 de esta Universidad en concordancia con las disposiciones del Decreto N° 246/73 y, en consecuencia cabe también considerarlo dentro de la excepción del inciso 10 del artículo 2° ya señalado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar transitoriamente y afectado al Plan de Trabajos Públicos de esta Universidad, al Ing°. Carlos Augusto BARREIRO, L.E.N° 7.253.661, en el cargo de Jefe de Mantenimiento y Obras por Administración, Clase E - Categoría III, dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del día 1° de Julio de 1974, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. No. VILYOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR